



# XXII

## JORNADAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL

REPÚBLICA DOMINICANA 2015

**Título de la obra:**  
*XXII Jornadas de Derecho Constitucional*

**Primera edición:**  
Octubre, 2016

Esta es una publicación de:



**Tribunal Constitucional de la República Dominicana**  
Avenida 27 de Febrero esquina avenida Gregorio Luperón,  
Plaza de la Bandera y del Soldado Desconocido,  
Santo Domingo Oeste, República Dominicana,  
Teléfonos 809-274-4445 y 809-274-4446  
[www.tribunalconstitucional.gob.do](http://www.tribunalconstitucional.gob.do)

**Coordinador:** Mag. Wilson Gómez Ramírez

**Cuidado de la edición:** Leonor Tejada

**Diagramación:** Yissel Casado

**Diseño de portada:** Enrique Read

**Impresión:** Editora Tele-3

**ISBN:** 978-9945-9009-7-2

Impreso en República Dominicana  
Todos los derechos reservados

---

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y no representan necesariamente las del Tribunal Constitucional y sus magistrados.

---

# CONTENIDO

- PRESENTACIÓN ..... 11  
*Magistrado Wilson Gómez Ramírez*  
Juez del Tribunal Constitucional de la República Dominicana
- PALABRAS DE BIENVENIDA..... 15  
*Magistrado Milton Ray Guevara*  
Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana
- ALGUNOS DE LOS DEBATES SOBRE LA LEGITIMACIÓN  
DE LOS ÓRGANOS DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN  
AMÉRICA LATINA..... 19  
*Luis Ernesto Vargas Silva*  
Magistrado de la Corte Constitucional de Colombia
- EL VALOR DEL PRECEDENTE CONSTITUCIONAL ..... 41  
*Magistrado Hermógenes Acosta de los Santos*  
Juez del Tribunal Constitucional de la República Dominicana
- LA RECEPCIÓN DEL DERECHO EUROPEO DE DERECHOS  
HUMANOS EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL ..... 71  
*Dr. Jaume Vernet Llobet*  
Consejero del Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya
- LA VINCULATORIEDAD DEL DERECHO INTERNACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ORDENAMIENTO  
JURÍDICO DOMINICANO ..... 109  
*Magistrada Katia Miguelina Jiménez Martínez*  
Jueza del Tribunal Constitucional de República Dominicana
- JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y SEGURIDAD JURÍDICA..... 121  
*Dr. Milton Ray Guevara*  
Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana

- EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: EVOLUCIÓN Y EXPERIENCIAS RECIENTES EN EL DERECHO Y LA JURISPRUDENCIA COMPARADAS .....141  
*Magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia*  
Juez Presidente de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana
- EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: EVOLUCIÓN Y EXPERIENCIAS RECIENTES EN EL DERECHO Y LA JURISPRUDENCIA COMPARADAS.....167  
*Magistrada Aileen Navas-Auger*  
Jueza Superior del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico
- LA MOTIVACIÓN DE LAS SENTENCIAS. ESPECIAL REFERENCIA A LAS SENTENCIAS CONSTITUCIONALES.....181  
*Dr. Joaquín Borrell Mestre*  
Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña
- LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN .....203  
*Magistrado Francisco Ortega Polanco*  
Juez de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana
- EFICACIA Y EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS CONSTITUCIONALES .....233  
*Dr. Luis Fernando Salazar Alvarado*  
Juez de la Sala Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de Costa Rica
- INCIDENCIA DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN LOS PODERES PÚBLICOS.....245  
*Dr. César Pina Toribio*  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo de la República Dominicana
- EL ACCESO A LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN REPÚBLICA DOMINICANA .....255  
*Magistrado Jottin Cury David*  
Juez del Tribunal Constitucional de la República Dominicana
- RELATORÍA ..... 275  
*Magistrado Hermógenes Acosta de los Santos*  
Juez del Tribunal Constitucional de la República Dominicana
- PALABRAS DE CLAUSURA .....291  
*Magistrado Milton Ray Guevara*  
Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana

INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL  
CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**Milton Ray Guevara**  
Juez Presidente

**Leyda Margarita Piña Medrano**  
Jueza Primera Sustituta

**Lino Vásquez Samuel**  
Juez Segundo Sustituto

**Víctor Gómez Bergés**  
Juez

**Hermógenes Acosta de los Santos**  
Juez

**Ana Isabel Bonilla**  
Jueza

**Justo Pedro Castellanos Khouri**  
Juez

**Víctor Joaquín Castellanos Pizano**  
Juez

**Jottin Cury David**  
Juez

**Rafael Díaz Filpo**  
Juez

**Wilson Gómez**  
Juez

**Katia Miguelina Jiménez Martínez**  
Jueza

**Idelfonso Reyes**  
Juez

**Julio José Rojas Báez**  
Secretario

JUECES MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
DE LAS XXII JORNADAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Wilson Gómez Ramírez  
Hermógenes Acosta de los Santos  
Rafael Díaz Filpo  
Jottin Cury David

INTEGRANTES DEL CONSELL DE GARANTIES ESTATUTÀRIES  
DE CATALUNYA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2015,  
EN QUE TUVIERON LUGAR LAS XXII JORNADAS DE  
DERECHO CONSTITUCIONAL DEL CEFCCA:

Hble. Sr. Joan Egea Fernàndez	Presidente
Hble. Sr. Pere Jover i Presa	Vicepresidente
Hble. Sr. Eliseo Aja	Consejero
Iltre. Sr. Marc Carrillo	Consejero
Iltre. Sr. Jaume Vernet i Llobet	Consejero
Iltre. Sr. Àlex Bas i Vilafranca	Consejero secretario
Iltre. Sr. Francesc de Paula Caminal i Badia	Consejero
Iltre. Sr. Joan Ridao i Martín	Consejero
Iltre. Sr. Carles Jaume Fernández	Consejero

## PRESENTACIÓN

Magistrado Wilson Gómez Ramírez

Juez del Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Presidente de la Comisión Organizadora de las XXII Jornadas de Derecho Constitucional

Con la creación del Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centroamérica y el Caribe (CEFCCA), en diciembre de 2002, y la incorporación de sus altas cortes, así como el Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya, se instituyeron las columnas esenciales de la edificación académica que habría de albergar el perfeccionamiento y la actualización continuada de magistrados, jueces, letrados, asesores y del personal de apoyo de los órganos jurisdiccionales de la Justicia Constitucional.

Entre las exitosas acciones puestas en práctica por el CEFCCA, con el auspicio de la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD), figuran la organización y realización de las Jornadas de Derecho Constitucional, llevadas a efecto desde el año 2004 en los diferentes países que lo integran.

Temas relevantes de la materia constitucional han sido objeto de minucioso tratamiento, activos debates y provechosos intercambios, destacándose entre estos, la independencia de la justicia, la protección de los derechos fundamentales, el precedente constitucional y la seguridad jurídica, entre otros, todos estos tópicos orientados al fortalecimiento del Estado de Derecho y al reforzamiento de la función de la Justicia Constitucional como máxima garante del cumplimiento de las normas y principios constitucionales.

Desde el año 2013 los países integrados en el Centro de Estudios y Formación Constitucional y el Caribe (CEFCCA), incluyendo nuestro país, representado por el Tribunal Constitucional, conjuntamente con el Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya, han asumido de manera directa, sin otros patrocinios, todas las actividades formativas, de ahí que cada versión de las jornadas es suscrita por el país sede y el Consell.

En el marco de una interesante reunión del Consejo Asesor del CEFCCA realizada en la ciudad de Guatemala, en fecha 15 de octubre de 2014, se ofreció a la representación de nuestro Tribunal Constitucional, programar y realizar las jornadas de 2015, oferta que fue aceptada, tras la consulta hecha al Presidente del TC dominicano, magistrado Milton Ray Guevara, quien al respecto respondió oportunamente y con gran entusiasmo.

Las XXII Jornadas de Derecho Constitucional celebradas en nuestro país, República Dominicana, durante los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015, se desarrollaron teniendo como eje temático central el tema “Legitimación de los Órganos de la Justicia Constitucional en el Siglo XXI”.

Autorizados ponentes de varios de los países miembros del Centro de Estudios y Formación Constitucional y el Caribe (CEFCCA) y del Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya, participantes en las Jornadas en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, determinaron el éxito de este encuentro académico con indiscutible sabor caribeño, permeado por nuestras expresiones culturales, impulsor de la intensificación de los lazos de amistad y solidaridad.

Es de justicia destacar la entrega e interés de los compañeros integrantes del Comité Organizador magistrados Hermógenes Acosta de los Santos, Rafael Díaz Filpo y Jottin Cury David, así como de Belén C. del Toro, José Luis Polanco y Rafael Polanco, directora de Planificación, director general Administrativo y financiero, y director de Comunicaciones del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, respectivamente, así como a los demás magistrados y servidores de

nuestro Tribunal, y a los distinguidos amigos del Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya, en especial Jaume Vernet i Llobet y Pere Jover i Presa.

Con esta publicación el Tribunal Constitucional dominicano procura difundir ampliamente el contenido esencial de la versión XXII de las Jornadas de Derecho Constitucional en interés de que, además de los magistrados, jueces, letrados, asesores y personal de apoyo de los órganos jurisdiccionales de la Justicia Constitucional, abogados y tratadistas de los temas jurídicos puedan acceder a estos temas que tanta importancia entrañan.

Este trabajo bibliográfico garantiza que las ponencias comprendidas en él no solo lleguen a manos de los lectores, sino que aportes que suelen quedar dispersos en las carpetas de los participantes en estos encuentros, alcancen visado válido para elevarse a los anaqueles de las bibliotecas para ser objeto de lectura y consulta.

En particular, con la impresión de este nuevo volumen se enriquece el catálogo de publicaciones que ha logrado editar el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, constituyéndose en una manifestación luminosa de un sostenido esfuerzo dirigido a difundir los más trascendentales temas constitucionales como manera de contribuir con la construcción de una vida digna y el establecimiento de la paz social.



# PALABRAS DE BIENVENIDA

Dr. Milton Ray Guevara

Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Amigas y amigos todos:

En el nombre del Tribunal Constitucional y en el mío propio, reciban la más cordial bienvenida a la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, sede de las XXII Jornadas de Derecho Constitucional, que tendrá como tema la legitimación de los órganos de la justicia constitucional en el siglo XXI. Este evento se enmarca en la celebración del Mes de la Constitución de la República, en que se realizan diversos actos culturales, académicos, deportivos para conmemorar el 171 aniversario de la proclamación de nuestra primera Constitución, el 6 de noviembre de 1844 en la Villa de San Cristóbal.

El Tribunal Constitucional dominicano ha recibido como misión de especialísima trascendencia, la promoción de estudios relativos al derecho constitucional y los derechos fundamentales. Por esta razón, el Tribunal no escatima esfuerzos para promover la difusión de las normas, principios y valores de la Constitución, y la formación de sus integrantes y de la sociedad dominicana en el conocimiento de los preceptos constitucionales. En apenas casi cuatro años de vigencia, hemos acogido importantes eventos internacionales, como la X Conferencia Ibe-

roamericana de Justicia Constitucional, II Encuentro Iberoamericano de Justicia Constitucional con Perspectiva de Género; asimismo hemos organizado el primer y segundo Congreso Internacional de Derecho Constitucional. De igual manera, hemos multiplicado la celebración de diplomados, ciclos de conversatorios y talleres para abogados y comunicadores sociales, desarrollando así un intenso programa de capacitación y formación en colegios y escuelas.

Estamos convencidos de que el tema escogido para estas jornadas resulta de innegable interés y actualidad. Se ha dicho que el siglo XIX fue el siglo de los parlamentos; el siglo XX de la justicia constitucional y el siglo XXI debe ser el de la consolidación definitiva de esta última. Los tribunales constitucionales se encuentran, cito “a mitad de camino entre la sociedad y el Estado; en tanto defiende (n) el consenso del interés general de la sociedad y los derechos fundamentales de las personas frente los poderes públicos y privados”<sup>1</sup>. Los mismos constituyen un espacio ciudadano.

En la idea de legitimidad decía el decano de George Vedel, hay una idea de revolución cultural. En consecuencia, más allá de la legitimidad formal que da a los tribunales su creación por la vía constitucional o legal, la legitimidad de funcionamiento se logra por la calidad, el contenido y la ejecución y respeto de sus decisiones. En el caso dominicano, la Constitución no deja lugar a dudas, al establecer en el artículo 184, que sus decisiones son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado.

Se ha afirmado con razón, que “el status de legitimidad del Tribunal Constitucional solo es posible de obtener, a partir de que los jueces constitucionales asuman una postura equilibrada: de defensa de la división del poder a través de la corrección funcional de las mayorías y minorías, de la integración de las demandas de la sociedad y de los poderes de la autoridad, del respeto de la autonomía del poder político

---

1 Landa Arroyo, César. “Tribunal Constitucional y Estado democrático”. Lima, Perú. 2017 Pág. 611.

y del poder judicial, así como, del balance del poder entre el gobierno central y los gobiernos locales”<sup>2</sup>.

Esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán fue el escenario principal de la revolución constitucionalista del 24 de abril de 1965. Hace cincuenta (50) años la ciudad Primada de América fue testigo de la lucha de mujeres y hombres que enarbolaron la defensa de la Constitución del 29 de abril de 1963, aun a costa de sus propias vidas. La defensa de la Constitución se hizo entonces por la vía de las armas, hoy en cambio, la existencia de una jurisdicción constitucional autónoma, pujante y comprometida, garantiza que trabajemos en paz y armonía para lograr una sociedad en que todos vivamos en Constitución. De esa forma, la convivencia estará sustentada en los valores de la libertad, la democracia y la justicia social; paradigmas de nuestro Estado social y democrático de derecho, cuyo garante es el Tribunal Constitucional. No se puede concebir ya, una sociedad democrática sin justicia constitucional.

El talento y la competencia de los juristas que participarán en estas jornadas, augura el mayor de los éxitos. Sepan ustedes que el pueblo dominicano noble, generoso, solidario, alegre y hospitalario, se siente honrado de vuestra presencia, y les ofrece la más calurosa bienvenida. En el nombre del Tribunal Constitucional formulo votos para el éxito de este encuentro.

Muchas gracias.

---

2 Ibídem. Pág. 613